



# Quedó instalada la Sección Instructora de la Cámara de Diputados; la preside el legislador Hugo Eric Flores Cervantes

## Boletín No. 0325

- La Comisión Jurisdiccional avaló su programa de trabajo y calendario de sesiones 2024-2025

En la reunión de la Comisión Jurisdiccional, su presidente, el diputado Hugo Eric Flores Cervantes (Morena) notificó que este día se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la integración de la Sección Instructora de la LXVI Legislatura, por lo que ha quedado legal y debidamente instalada para empezar sus funciones, "si así fuera el caso".

Flores Cervantes recordó que el Pleno de diputadas y diputados aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), mediante el cual se conformó la Sección Instructora, misma que él preside, y en las secretarías quedan la diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos (Morena) y los diputados Germán Martínez Cázares (PAN) y Raúl Bolaños-Cacho Cué (PVEM).

Mencionó que la Sección Instructora se integra por cuatro diputadas y diputados y además de la ponderación del voto también hay una prelación a los grupos parlamentarios que son mayoritarios en la Cámara.

En la reunión, el legislador presentó a Alfredo Legaria García como secretario técnico de la Sección Instructora.

## Programa de trabajo

Las y los integrantes aprobaron el programa anual de trabajo 2024-2025, el cual está dividido en cuatro bloques, explicó Flores Cervantes.



Uno, institucionalización del Poder Legislativo, mediante la realización de foros de discusión y análisis con académicos, sectores sociales y sociedad civil para debatir la revisión y análisis de la función jurisdiccional del Poder Legislativo, la inmunidad institucional de altos funcionarios públicos y los mecanismos de apoyo entre las instituciones del Sistema Nacional Anticorrupción.

Se propone la actualización del marco normativo de la Comisión e impulsar una iniciativa que plantea modificar diversas disposiciones de Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos y el estudio de la iniciativa a la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia, a fin de sugerir adiciones y reformas a ese proyecto y se presente una nueva propuesta.

Dos, funcionamiento, en el cual se realizará el análisis y, en su caso, se desecharán los juicios políticos, con el propósito de darle cauce al gran número de solicitudes que no han sido atendidas, al no cumplir con los elementos necesarios para continuar con su proceso, añadió el diputado.

En este rubro, dijo, se pretende crear lineamientos y procedimientos internos de la Comisión para el análisis y, en su caso, desechar solicitudes de juicio político, desahogar por prelación o prioritarios los asuntos que sean turnados en la presente Legislatura; es decir, que los temas que se reciban se atiendan antes de abordar los asuntos pertenecientes a otras legislaturas con el objetivo que la Comisión no presente rezagos.

Tres, vinculación, que se enfocará en generar acciones para que la Constitución sea letra viva; se buscará estrechar lazos con las instancias públicas que forman parte del Sistema Nacional Anticorrupción y colaborar con instituciones educativas, privadas y de la sociedad civil en temas como transparencia, combate a la corrupción y responsabilidad de servidores públicos, así como la vinculación con congresos locales y autoridades estatales.

Cuarto eje, crear tres subcomisiones; una que atienda el tema jurisdiccional, otra relativa al examen previo y una más de juicio político.

La diputada Lilia Aguilar Gil (PT) recordó que la Comisión Jurisdiccional era una especie de lobo, se aceptaban los casos, pero quedaban archivados. Sería idóneo, dijo, limpiarlo, atender lo que llegue y se haga una división de temas procedentes: cuáles transitan, cuáles se analizarán y cuáles funcionarán.



El diputado Alejandro Avilés Álvarez (PVEM) manifestó su beneplácito por el programa de trabajo y la creación de las subcomisiones que tendrán un sentido de resultados para el país. “Estoy seguro que sabremos hacer un trabajo para darle los mejores resultados al país”.

Desde plataforma digital, el diputado del PVEM, Raúl Bolaños-Cacho Cué, manifestó que se requiere un análisis jurídico sobre las funciones y alcances de la Subcomisión de Juicio Político, toda vez que para atenderlo ya está establecido el procedimiento, que es la Sección Instructora.

El diputado Juan Hugo De la Rosa García (Morena) consideró que el tema de las subcomisiones abona al trabajo de la Comisión; por ello, debemos aprobar el plan de trabajo de manera general y en el desarrollo se van haciendo adecuaciones conforme a las necesidades.

Por Zoom, el diputado Germán Martínez Cázares (PAN) solicitó que las reformas se hagan por todas y todos los integrantes de la Comisión y se circulen los documentos. Comentó que los asuntos que están en rezago y que iniciaron con un procedimiento deben seguirlo y no se puede cambiar a medio trámite.

También a distancia, el diputado Eduardo Castillo López (Morena) se manifestó a favor de que les circulen todos los documentos que se vayan a analizar y dijo que el tema del archivo se debe cuidar para ver qué sirve y qué no, pues “estamos en una Comisión importante”.

## Calendario de sesiones

En votación económica y por unanimidad, la Comisión avaló el acuerdo sobre su calendario de sesiones 2024-2025, para que las reuniones sean los primeros jueves de cada mes. Las fechas son: 7 de noviembre, 5 de diciembre, 9 de enero, 6 de febrero, 6 de marzo, 3 de abril, 8 de mayo, 5 de junio, 3 de julio y 7 de agosto.

Hugo Eric Flores dio cuenta de ajustes para las reuniones de enero y mayo, pues originalmente sería el 2 enero, pero pasaría al 9, y en el caso del jueves 1 de mayo pudiera ser el 8, con la intención de cumplir con el Reglamento de no sesionar los días en que haya sesión; podrán ser reuniones semipresenciales.



Al respecto, la diputada Aguilar Gil indicó que el jueves 1 de mayo es oficialmente día inhábil. “No pasaría nada si cambiamos la fecha para facilitar la reunión y el acceso a las instalaciones de la Cámara de Diputados”.

### Asuntos generales

Además, Hugo Eric Flores informó que enviará vía física y electrónica a las diputadas y a los diputados de la Comisión la iniciativa que presentó ayer, donde se modifican diversos artículos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos para actualizarla.

Se anexa la minuta del Senado de la República, misma que propone la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia. “Espero que sean estudiadas por todos los integrantes de la Comisión”, señaló.

